

GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO MEDICO INTERNO RESIDENTE

DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA MÉDICA

DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE



TUTORAS DE RESIDENTES:

Dra. ANA M^a SÁNCHEZ PEÑA

Dra. LAURA DIAZ PANIAGUA

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

INDICE

1.-INTRODUCCION

1.1-PROGRAMA FORMATIVO DE ONCOLOGÍA MÉDICA

1.2.-DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD Y REQUISITOS DE TITULACIÓN.

1.3.-DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD.

2.- PROGRAMA OFICIAL DE DOCENCIA.OBJETIVOS.

2.1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA DOCENTE.

2.2- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE FORMACIÓN EN ONCOLOGÍA MÉDICA.

2.3- OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y COMPETENCIAS DEL ONCÓLOGO MÉDICO.

3.- FORMACIÓN TEÓRICA.

3.1.- PLAN TRANSVERSAL COMÚN.

3.2.- PROGRAMA TEORÍCO.

3.3.- SESIONES CLÍNICAS DE ONCOLOGÍA MÉDICA y COMITÉS DE TUMORES.

3.4.- ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y DE FORMACION.

4.- FORMACIÓN PRÁCTICA.

4.1.- RESPONSABILIDAD DEL RESIDENTE.

4.2.- ITINERARIO FORMATIVO.

5.- GUARDIAS.

6.- DOCENCIA.

7.- EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

8 .-OTROS ASPECTOS DE INTERÉS.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

1.1.- PROGRAMA FORMATIVO DE ONCOLOGÍA MÉDICA.

Este programa ha sido elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Oncología Médica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.8 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.

El programa formativo de Oncología Médica y los criterios de evaluación de sus especialistas en formación, una vez aprobados, se comunicaron mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado con fecha de 13 de abril de 2013.

1.2 DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD Y REQUISITOS DE TITULACIÓN:

Oncología Médica Duración: 5 años.

Titulación Universitaria previa: Medicina

1.3 DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD.

La Oncología Médica se define como una especialidad troncal de la Medicina, para la que se requiere una formación básica en Medicina clínica, que capacita al especialista en la evaluación y manejo integral de los pacientes con cáncer, con especial énfasis en la toma de decisiones y en la prescripción farmacológica terapéutica antineoplásica.

2.- PROGRAMA OFICIAL DE DOCENCIA.OBJETIVOS.

2.1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA DOCENTE.

El residente de Oncología Médica debe adquirir una serie de conocimientos básicos aplicables a todas las especialidades. Son fundamentalmente conocimientos clínicos y de forma complementaria conocimientos en investigación clínica y básica, en gestión clínica y en bioética.

En el programa se definen una serie de competencias a adquirir a lo largo de la especialización, que se dividen en: competencias genéricas, Competencias del periodo de formación nuclear y Competencias propias del periodo específico de la especialidad.

Para la adquisición del título de especialista en Oncología Médica, se deberá cursar un periodo de formación nuclear (troncal) de 2 años y un periodo específico de la especialidad propiamente dicha de 3 años. Por tanto, la duración del proceso formativo es de 5 años. A lo largo de los dos periodos, se deben adquirir y desarrollar las competencias genéricas o transversales comunes a todas las especialidades de ciencias de la salud (Figura 1).

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

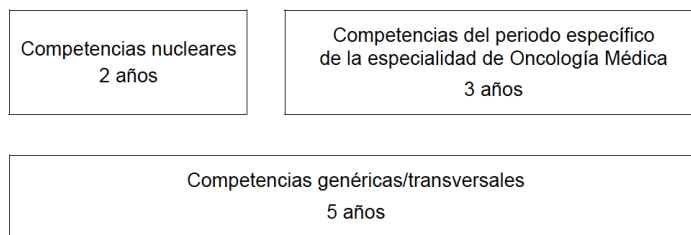


Figura 1. Esquema del itinerario formativo

2.2- OBJETIVOS GENERICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN EN ONCOLOGÍA MÉDICA.

Estos objetivos se desarrollan en extenso en el Boletín Oficial del Estado del 13 de abril de 2013, junto con las herramientas de evaluación recomendadas.

De forma esquemática el residente debe adquirir las siguientes habilidades:

- A. Valores y actitudes profesionales. Principios de bioética.
- B. Comunicación clínica.
- C. Habilidades clínicas generales.
- D. Manejo de fármacos.
- E. Determinantes de salud y enfermedad y promoción de la salud.
- F. Manejo de la información clínica.
- G. Investigación.
- H. Docencia y formación.
- I. Trabajo en equipo.
- J. Gestión clínica y de la calidad.
- K. Protección.
- L. Idiomas.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

2.3- OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y COMPETENCIAS DEL ONCÓLOGO MÉDICO.

Estos objetivos se desarrollan en extenso en el Boletín Oficial del Estado del 13 de abril de 2013, junto con las herramientas de evaluación recomendadas.

De forma esquemática el residente debe adquirir las siguientes habilidades:

- Competencias del periodo de formación nuclear.

Deberán ser adaptadas y modificadas por las que establezca el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al definir el programa formativo del tronco médico, una vez elaboradas por la Comisión Delegada del Tronco Médico que se constituya, el Consejo Nacional de Especialistas en Ciencias de la Salud, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y el Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

- A. Enfermedades cardiovasculares.
- B. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.
- C. Enfermedades renales y de las vías urinarias.
- D. Enfermedades del aparato digestivo.
- E. Enfermedades infecciosas.
- F. Enfermedades del aparato locomotor y autoinmunes sistémicas.
- G. Enfermedades del sistema nervioso.
- H. Enfermedades otorrinolaringológicas.
- I. Enfermedades oculares.
- J. Patología neoplásica.
- K. Enfermedades de la piel.
- L. Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos.
- M. Enfermedades respiratorias.
- N. Salud mental.
- O. Geriatría.
- P. Cuidados paliativos.
- Q. Enfermedades alérgicas.
- R. Atención al paciente crítico y situaciones de urgencia.
- S. Signos y síntomas mal definidos.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

- Competencias propias del periodo específico de la especialidad de Oncología Médica.

2.3.1 Bases científicas del cáncer y prevención:

- A. Biología del cáncer.
- B. Inmunología tumoral.
- C. Cribado y prevención primaria.
- D. Cáncer familiar y hereditario.

2.3.2 Principios básicos de manejo del paciente con cáncer:

- A. Evaluación integral del paciente oncológico.
- B. Manejo sintomático esencial del paciente con cáncer.
- C. Urgencias oncológicas.
- D. Síndromes paraneoplásicos.
- E. Manejo de accesos venosos centrales.
- F. Tratamiento farmacológico específico del cáncer.
- G. Prevención y tratamiento de los efectos adversos del tratamiento oncológico.
- H. Abordaje del cáncer en el anciano y en el paciente frágil.

2.3.3. Abordaje diagnóstico y terapéutico de los distintos tipos de tumores:

- A. Tumores de cabeza y cuello.
- B. Tumores torácicos.
- C. Tumores gastrointestinales.
- D. Tumores genitourinarios.
- E. Tumores ginecológicos.
- F. Cáncer de mama.
- G. Sarcomas.
- H. Cáncer de piel.
- I. Tumores endocrinos.
- J. Tumores del Sistema Nervioso Central.
- K. Carcinoma de origen desconocido.
- L. Neoplasias hematológicas.
- M. Tumores en adolescentes y adultos jóvenes.

2.3.4. Investigación clínica y translacional:

A. Ensayos clínicos.

B. Investigación translacional.

3.- FORMACIÓN TEÓRICA.

Los programas de formación especializada para médicos internos residentes están estructurados de forma que predomina la actividad asistencial y la formación práctica, con menos espacio, al menos de forma reglada, para la formación teórica. El proceso de aprendizaje durante la residencia se realiza por lo tanto de una forma intrínsecamente imbricada con la actividad asistencial.

3.1.- PLAN TRANSVERSAL COMÚN.

El plan transversal común son las actividades formativas que se llevan a cabo en el Hospital, que son compatibles y complementarias a los programas de residencia en las diferentes especialidades, y que son comunes a todos los residentes del centro. En el Hospital Universitario de Getafe existen los siguientes cursos disponibles:

- **Curso de Acogida.** Para los residentes de primer año, con un total de 16 horas docentes.
- **Curso de Protección Radiológica.** Curso obligatorio para los residentes de primer año, en la primera semana de incorporación laboral. Tiene un total de 6 horas docentes.
- **Curso de Soporte Vital Básico y Avanzado.** Organizado por el servicio de Urgencias. Es de carácter opcional y periodicidad anual (octubre).
- **Curso de Biblioteca Virtual.** Búsquedas bibliográficas. Bases de Datos. Carácter optativo. Para cualquier promoción de residentes.
- **Taller de lectura crítica de artículos científicos.** Carácter optativo. Noviembre.

3.2.- PROGRAMA TEORÍCO.

El programa teórico de la especialidad se realiza por el jefe de servicio y los tutores de residentes con la colaboración de todo el equipo y prestando especial atención a las sugerencias de los responsables de las distintas patologías, áreas asistenciales y grupos de investigación.

Tiene como objetivo tanto el aprendizaje inicial de los conocimientos necesarios en Oncología Médica como la actualización y formación continuada, buscando aplicar el rendimiento del estudio en la práctica diaria.

El programa teórico se desarrolla a lo largo del año académico a través de las sesiones clínicas del servicio, se actualiza anualmente

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

3.3.- SESIONES CLÍNICAS DE ONCOLOGÍA MÉDICA y COMITÉS DE TUMORES.

Dentro de la labor asistencial y dado el abordaje multidisciplinar que hoy exige la atención del paciente oncológico el servicio juega un papel muy importante en la coordinación de la atención a la patología tumoral en el Centro, siendo obligatorio la participación en las numerosas Sesiones/Comisiones Clínicas Oncológicas, tanto generales como por patologías, participando en la confección de protocolos y guías clínicas dentro del marco definido por el PICC de la CAM.

3.4.- ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE FORMACION.

Además de ser obligatoria la asistencia a todas las sesiones clínicas y actividades de formación realizadas por el servicio. Es necesario integrarse en alguna de las líneas de investigación del servicio.

Se facilitará la asistencia a cursos y congresos de la especialidad que se consideren de interés científico sin que interfiera con la calidad asistencial que reciben los pacientes, la formación complementaria adquirida en dichas actividades es importante para conocer los avances y mantener una correcta actualización.

Se definirán conjuntamente entre los residentes, tutores y jefe de Servicio, los cursos y congresos de especial interés según el año de residencia, con el fin de programar la actividad asistencial y poder garantizar la participación de forma organizada y equitativa por parte de todos los residentes.

Al finalizar el periodo de residencia debe haber realizado alguna comunicación o publicación en los congresos de las sociedades científicas de la especialidad o afines.

4.- FORMACIÓN PRÁCTICA.

La formación del médico interno residente se realiza de una forma principalmente práctica, en el contexto de la asistencia diaria a pacientes, con una actividad directa supervisada y con responsabilidades progresivamente crecientes.

La formación teórica resulta clave para guiar el aprendizaje y garantizar una formación de calidad, pero es el desarrollo y cumplimiento activo de las rotaciones del itinerario formativo lo que garantizará la adquisición de las capacidades de un médico especialista.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

4.1.- RESPONSABILIDAD DEL RESIDENTE.

Con ese objetivo se establecen 3 niveles de responsabilidad de acuerdo con la formación gradual, responsabilidad que podrá adaptarse a las peculiaridades de cada residente:

- **Nivel 1:** Nivel de mayor responsabilidad. Actividades realizadas directamente por el residente, sin necesidad de tutorización directa. El residente ejecuta y, posteriormente informa.
- **Nivel 2:** Nivel medio de responsabilidad. Actividades realizadas directamente por el residente, bajo supervisión directa del tutor o facultativo especialista responsable.
- **Nivel 3:** Nivel de menor responsabilidad. Actividades realizadas por el médico adjunto. Están observadas y/o asistidas durante su ejecución por el residente, que no tiene responsabilidad y exclusivamente actúa como observador o asistente.

El paso de un nivel a otro será progresivo y dependerá no sólo del año de residencia, también de lo indicado por el tutor y la posible experiencia previa del residente en dichas actividades o formación específica.

R1 o residentes de primer año:

Los residentes de Endocrino de primer año realizan todas sus guardias en Urgencias. Al inicio de año, toda lo que realice serán actividades de nivel 3 de responsabilidad (responsabilidad mínima), dado que tiene que estar supervisado en todo momento por el facultativo responsable. Una vez que vaya adquiriendo conocimientos teóricos y prácticos y, cogiendo experiencia con la observación de las distintas técnicas, podrá realizar actividades de nivel 2 de responsabilidad.

R2 o médicos de segundo año:

Tras la formación del año anterior se incorporan a las guardias de planta de medicina interna o las propias de la especialidad cuando existiera, que alternarán con las del servicio de urgencias. Inicialmente supervisados por el facultativo de presencia física, visando todos los documentos, y de forma progresiva con mayor autonomía en función de las competencias adquiridas. Tienen, en todo momento, un facultativo asignado y localizado, al que pueden recurrir y consultar todo lo que consideren necesario y que será el responsable de su supervisión durante la guardia.

El grado de “autonomía” del médico en formación de segundo año será progresivo.

R3 ,R4 y R5, o residentes de tercer, cuarto y quinto año:

El residente de forma progresiva una vez más, podrá actuar e informar después, pudiendo resolver estas situaciones de forma autónoma en el último periodo de su residencia, lo que se decidirá de acuerdo con el tutor y los facultativos responsables de su supervisión. Siempre tendrá un facultativo responsable de su supervisión con el que podrá consultar cuando lo considere oportuno.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

4.2.- ITINERARIO FORMATIVO.

Las rotaciones de los residentes de Oncología Médica del Hospital de Getafe se distribuyen a lo largo de los 5 años de residencia de la siguiente forma:

R1 Oncología Médica

Las primeras semanas o mes (dependiendo de la fecha de incorporación) de residencia se consideran de acogida y toma de contacto con el Servicio de Oncología y el Hospital en general.

Los R1 asisten a los cursos de acogida y orientación, con el objetivo de facilitar su incorporación al Hospital de Getafe para iniciar su formación especializada

Realizará rotaciones en atención primaria, neurología, neumología, radiología, medicina nuclear, medicina digestiva y Medicina Interna. Estas rotaciones podrán ser modificadas una vez se establezca la troncalidad en el programa de formación médica especializada de acuerdo con la comisión de docencia del Hospital

Atención primaria (1 mes):

Localización: centro de salud del GRECO

OBJETIVOS:

- Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión
- Participar en el funcionamiento de los equipos multidisciplinares de At. primaria
- Conocer los criterios de derivación al nivel especializado
- Adquirir el manejo básico de los síndromes más frecuentes en At. Primaria
- Conocer y participar en programas de promoción y prevención de la salud

Neurología (1 mes):

Localización: tercera planta. Servicio neurología. (Área 3A)

OBJETIVOS:

- Integración en el hospital y servicio de neurología
- Participar en el funcionamiento de equipos multidisciplinares de neurología
- Aprendizaje del entorno y de los circuitos de neurología
- Anamnesis y exploración básica de pacientes con patología neurológica
- Creación de pautas y aptitudes crecimiento personales
- Aprender a realizar una punción lumbar

Asistirá a las sesiones clínicas y bibliográficas que se realicen en este Servicio.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

Neumología (2 meses):

Localización: tercera planta. Servicio neumología. (Area 3A)

OBJETIVOS:

- Exploracion funcional respiratoria
- Grandes sindromes pulmonares
- Interpretacion Rx y TAC torácico
- Manejo nódulo pulmonar.Estadíaje.Indicaciones tratamiento
- Oxigenoterapia.Ventilacion no invasiva.Terapia alto flujo
- Enfermedad pulmonar intersticial.Toxicidad farmacológica
- Manejo farmacos comunes

Asistirá a las sesiones clínicas y bibliográficas que se realicen en este Servicio.

Radiología (2 meses)

Localización: primera planta. Servicio radiología.

OBJETIVOS:

- Aprender funcionamiento básico del servicio de radiología y el trabajo interdisciplinar
- Interpretación e indicaciones de TC de torax
- Interpretación e indicaciones de TC abdominal
- Indicaciones e interpretación de TC y Resonancia magnética cerebral
- Indicaciones de distintas pruebas diagnósticas para estadíaje tumoral
- Adquirir conocimientos de principales pruebas indicadas en seguimiento oncológico
- Interpretación e indicaciones de radiografía de torax.

Asistirá a las sesiones clínicas y bibliográficas que se realicen en este Servicio.

Medicina Nuclear (1 mes):

Localización: planta cero. Servicio Medicina nuclear

OBJETIVOS:

- Principales indicaciones del PET para diagnóstico enfermedad oncológica
- Principios de interpretación de pruebas nucleares
- Bases de la medicina nuclear y sus captaciones fisiológicas
- Indicaciones del PET en el seguimiento de enfermedad oncológica
- Técnicas principales de medicina nuclear utilizadas en paciente oncológico
- Adquirir conocimientos del trabajo interdisciplinar realizado.

Asistirá a las sesiones clínicas y bibliográficas que se realicen en este Servicio.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

Medicina digestiva (1 mes)

Localización: tercera planta. Servicio medicina digestiva. (Area 3C)

OBJETIVOS:

- Principales síntomas y signos de las enfermedades del tubo digestivo, hígado y páncreas
- Indicar e interpretar las pruebas analíticas relacionadas
- Conocer las indicaciones de las pruebas diagnósticas endoscópicas y de imagen
- Diagnóstico e inicio de tratamiento de diverticulitis y pancreatitis
- Diagnóstico e inicio de tratamiento de Hemorragia digestiva
- Diagnóstico y manejo inicial de cirrosis y sus complicaciones
- Valoración inicial de patologías digestivas de alto riesgo oncológico

Asistirá a las sesiones clínicas y bibliográficas que se realicen en este Servicio.

Medicina Interna (3 meses):

Localización: tercera planta. Servicio medicina interna. (Area 3C/3D)

OBJETIVOS:

- Habilidad en la anamnesis de los pacientes
- Habilidad en la exploración general de los pacientes
- Habilidad en la atención de pacientes y familiares
- Habilidad en la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas
- Habilidad en el diagnóstico de enfermedades sistémicas frecuentes
- Habilidad en la solicitud responsable de consultorías a otras especialidades
- Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales

Asistirá a las sesiones clínicas y bibliográficas que se realicen en este Servicio.

R2 Oncología Médica

El residente de segundo año completará su periodo de rotación por especialidades de servicios centrales e iniciará su periodo de formación en cáncer. Realizará rotaciones en medicina interna, Hematología, oncología radioterápica, la Unidad de Cuidados paliativos, la Unidad de Cuidados Intensivos, nefrología y unidad de hospitalización de Oncología Médica.

Medicina Interna (2 meses):

Localización: tercera planta. Servicio medicina interna. (Area 3C/3D)

OBJETIVOS:

- Habilidad en la anamnesis de los pacientes
- Habilidad en la exploración general de los pacientes
- Habilidad en la atención de pacientes y familiares
- Habilidad en la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas
- Habilidad en el diagnóstico de enfermedades sistémicas frecuentes
- Habilidad en la solicitud responsable de consultorías a otras especialidades
- Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales

Asistirá a las sesiones clínicas y bibliográficas que se realicen en este Servicio.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

Hematología (1 meses):

Localización: tercera planta. Servicio Hematología. (Area 3B)

OBJETIVOS:

- Habilidad en la anamnesis de los pacientes hematológicos
- Habilidad en la exploración general de los pacientes hematológicos
- Habilidad en la comunicación de pacientes y familiares
- Habilidad en la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas hematológicas
- Habilidad en el diagnóstico de enfermedades hematológicas frecuentes

Asistirá a las sesiones clínicas y bibliográficas que se realicen en este Servicio.

Oncología Radioterápica (2 mes):

Localización: Hospital Doce de Octubre. Servicio de oncología radioterápica. Sotano -2

OBJETIVOS:

Conocer las indicaciones generales de la Radioterapia, sus pautas de administración más habituales y la tecnología disponible.

- Distinguir la intención del tratamiento (radical, paliativo, condicionado a respuesta).
- Conocer y tratar adecuadamente la toxicidad aguda y tardía relacionada con la radiación.
- Participar en la selección de procedimientos de radioterapia externa, braquiterapia, radiocirugía o radioterapia intraoperatoria.
- Conocer las bases teóricas del tratamiento combinado y las indicaciones actuales

Asistirá a las sesiones clínicas y bibliográficas que se realicen en este Servicio.

Unidad de cuidados paliativos (2 meses):

Localización: tercera planta. Unidad de cuidados paliativos (Area 3B)

OBJETIVOS:

- El manejo multidimensional del paciente oncológico, teniendo en cuenta el contexto familiar, económico y social del paciente.
- Soporte psicológico de paciente, cuidador principal y familia.
- Manejo de la claudicación familiar.
- El manejo sintomático de la situación final de enfermedad.
- El control sintomático utilizando la vía subcutánea.
- Indicaciones y manejo de la sedación.
- Conocer funcionamiento ESAD

Asistirá a las sesiones clínicas y bibliográficas que se realicen en este Servicio.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

Unidad de cuidados intensivos (1 meses):

Localización: Segunda planta. Unidad de cuidados intensivos (Area 2B)

OBJETIVOS:

- Identificar los principales síntomas y signos del paciente crítico con riesgo vital.
- Indicar e interpretar las pruebas diagnósticas de imagen y las pruebas analíticas relacionadas.
- Indicar e interpretar los datos de la monitorización básica.
- Reanimación cardiopulmonar avanzada.
- Diagnóstico diferencial e inicio del tratamiento del shock, dolor torácico agudo, alteraciones del nivel de conciencia, síndrome confusional agudo, crisis convulsiva, estatus epiléptico, insuficiencia respiratoria aguda, paciente politraumatizado, trastornos hidroelectrolíticos y osmolares graves, intoxicaciones, anafilaxia, abdomen agudo y hemorragia digestiva.

Asistirá a las sesiones clínicas y bibliográficas que se realicen en este Servicio.

Geriatría (2 meses):

Localización: Cuarta Planta. Servicio Geriatria. (Area 4B)

OBJETIVOS:

- Habilidad en la anamnesis de los pacientes geriátricos
- Habilidad en la exploración general de los pacientes geriátricos
- Habilidad en la atención de pacientes y familiares
- Habilidad en la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas
- Habilidad en el diagnóstico de enfermedades sistémicas frecuentes

Asistirá a las sesiones clínicas y bibliográficas que se realicen en este Servicio.

Nefrología (1 mes).

Localización: Segunda Planta. Servicio Nefrología.

OBJETIVOS:

Saber hacer la valoración inicial del paciente nefrológico (anamnesis y exploración física, principales trastornos hidroelectrolíticos, criterios de diálisis).

Conocer el estudio y manejo del paciente con insuficiencia renal, síndrome nefrótico.

Saber hacer el estudio del paciente con hipertensión arterial y manejo de fármacos antihipertensivos.

Saber leer un MAPA.

Asistencia a Sesiones clínicas y bibliográficas del Servicio de nefrología.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

Planta Oncología Médica (1 meses):

Localización: tercera planta. Servicio de oncología médica (Área 3B)

OBJETIVOS:

Con el objetivo fundamental de esta rotación en el segundo año de residencia no es el adquirir conocimientos específicos de la especialidad, si bien este sí es un objetivo secundario. El objetivo fundamental es continuar con el desarrollo de competencias genéricas y nucleares. Objetivos específicos:

- Realizar una correcta historia clínica centrada en la evolución del proceso oncológico: historia oncológica.
- Realizar una exploración física completa con especial interés en la descripción de los tumores y los signos clínicos objetivables relacionados con ellos.
- Integrar las complicaciones de los tumores y su manejo médico en la historia natural del cáncer.
- Realizar los informes de ingreso o alta que deberán ser supervisados por un adjunto del Servicio de Oncología Médica. El nombre del adjunto responsable debe aparecer en la historia clínica que realice el residente.
- Informar al paciente y familiares: desarrollo del manejo de la información clínica.
- Tratamiento de soporte, sintomático y paliativo de los pacientes oncológicos.
- Introducción a la historia natural de los tumores.
- Realizar técnicas diagnóstico-terapéuticas: toracocentesis, paracentesis, pericardiocentesis, punción lumbar,...
- Conocer las indicaciones y utilización del soporte hematológico.
- Iniciarse en los principios básicos del manejo del paciente con cáncer, evaluación integral del paciente oncológico y urgencias oncológicas.
- Introducción a los protocolos terapéuticos de los tumores.

Actividad académica, científica e investigadora:

- Realizará los cursos y seminarios propios del plan de formación transversal común.
- Participará en las sesiones clínicas y bibliográficas del servicio de la rotación.
- Asistencia obligatoria a las sesiones clínicas generales del hospital.
- Asistirá a los comités de tumores del hospital cuando le sean compatibles con la actividad asistencial realizada en el servicio de rotación, obligatoriamente durante la rotación en Oncología Médica.
- Asistirá a las sesiones de Oncología Médica cuando le sean compatibles con la actividad asistencial realizada en el servicio de rotación, obligatoriamente durante la rotación en Oncología Médica.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

- Lectura regular de artículos científicos propios de Oncología Médica.
- Realizará de forma competente el diseño de una base de datos para el desarrollo de un proyecto científico.
- Se iniciará en la escritura científica con la redacción y solicitud de publicación de casos clínicos o series de casos y colaboraciones en proyectos de los adjuntos del Servicio.
- Participará en la inclusión de pacientes en estudios clínicos y de investigación.

R3 Oncología Médica

Localización: Servicio de oncología medica tercera planta. (Area 3B)/cuarta planta (Area 4B)/primera planta(Area de consultas)

El residente de tercer año se introduce completamente en el aprendizaje de la especialidad y realizará rotaciones dentro del servicio de Oncología Médica. Durante este año alternará el trabajo en la Unidad de Hospitalización, unidad de cáncer familiar y el trabajo en consultas externas.

Debe destacar en el proceso formativo el conocimiento y la capacitación en el manejo del paciente oncológico, la prescripción de fármacos antineoplásicos y el tratamiento de las complicaciones más frecuentes, competencias en cuidados paliativos del paciente con cáncer avanzado, así como competencia inicial en biología del cáncer e inmunología tumoral.

Objetivos específicos:

- Conocer la historia natural del cáncer, principalmente de las neoplasias más incidentes, prevalentes y de mayor mortalidad.
- Conocer los principios, indicaciones y complicaciones generales de la quimioterapia.
- Conocer los protocolos del tratamiento antineoplásico del servicio.
- Conocer los principales síndromes de cáncer familiar y los programas de prevención del cáncer.
- Diagnosticar e iniciar el tratamiento médico de las urgencias oncológicas más frecuentes: hipercalcemia, tromboembolismo pulmonar, síndrome de vena cava superior, compresión medular, taponamiento cardiaco, alteraciones hematológicas, mucositis, diarrea, hipertensión intracraneal, hemorragia tumoral.
- Diagnosticar e iniciar el tratamiento médico de las infecciones en pacientes con cáncer y en tratamiento antineoplásico, con o sin neutropenia.
- Bases de la administración de citostáticos y tratamiento de soporte de los mismos.
- Manejo de las complicaciones del tratamiento quimioterápico.
- Iniciar los cuidados paliativos del enfermo en las últimas etapas de la vida.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

- Valorar si el cuadro que presenta el paciente puede tener un origen ocupacional
- Realizar una historia clínica oncológica completa y solicitar pruebas complementarias de manera autónoma.
- En la consulta de pacientes nuevos realizará un informe completo de la primera valoración, discutirá con el adjunto responsable de cada unidad funcional el plan diagnóstico-terapéutico que quedará recogido en el informe.
- Participar en la discusión del tratamiento en pacientes ingresados.
- Informar al paciente y familiares: desarrollo del manejo de la información clínica.
- Realizar técnicas diagnóstico-terapéuticas: toracocentesis, paracentesis, pericardiocentesis, punción lumbar,...
- Realizar una historia dirigida y global para el control de síntomas al final de la vida.
- Diagnosticar e iniciar el tratamiento de los síntomas del paciente en las últimas fases de la vida
- Aplicar las escalas del dolor e iniciar conocer completamente el tratamiento analgésico
- Conocer las indicaciones de los diferentes tratamientos invasivos y no invasivos para el control del dolor.
- Evaluar el grado de dependencia y limitación funcional.
- Evaluar y prevenir la sobrecarga del cuidador
- Manejar adecuadamente los síntomas más frecuentes del paciente terminal: dolor, insomnio, astenia, estreñimiento, disnea, delirium, etc.
- Identificar las necesidades sociales y emocionales del paciente y su familia y facilitar su solución.
- Utilizar adecuadamente la sedación del paciente terminal. .
- Firmar partes de defunción e informes de alta bajo supervisión.

Actividad académica, científica e investigadora:

- Realizará los cursos y seminarios propios del plan de formación transversal común.
- Participará activamente en las sesiones clínicas y bibliográficas del servicio de Oncología Médica.
- Asistencia obligatoria a las sesiones clínicas generales del hospital.
- Asistirá de forma obligatoria a los comités de tumores del hospital.
- Lectura regular de artículos científicos propios de Oncología Médica.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

- Escritura científica con la redacción y solicitud de publicación de casos clínicos o series de casos y colaboraciones en proyectos de los adjuntos del Servicio.
- Participará en la inclusión de pacientes en estudios clínicos y de investigación.
- Formará parte del equipo investigador de ensayos clínicos, haciéndose responsable del seguimiento de pacientes y de comunicar efectos adversos si los hubiera.
- Participar en la elaboración de comunicaciones y ponencias en congresos de la especialidad.
- Acudirá a cursos educacionales generales de la especialidad.

R4 Oncología Médica

Localización: Servicio de oncología medica tercera planta. (Area 3B)/ primera planta(Area de consultas)

El residente de cuarto año realizará rotaciones propias de la especialidad dentro del servicio.

A.- Unidad de Hospitalización de Oncología Médica: 5 meses en el que se espera una mayor capacitación en el manejo de los pacientes hospitalizados con cáncer y su abordaje global. Consideramos que los objetivos específicos han debido ser alcanzados en años previos y como residente de cuarto año se iniciará en las competencias organizativas, de gestión de la unidad y supervisión de residentes de menor año.

B.- Consultas externas de Oncología Médica: durante 7 meses de rotación en consulta monográfica tórax, mama, ginecológico-genitourinario, tumores digestivos colorectales, tumores digestivos no colorectales sarcomas, TNE y otras patologías neoplásicas). Debe ser una rotación activa y participativa, el residente revisará con anterioridad al día de consulta los pacientes citados, anticipando las necesidades de cada paciente y planificando su actuación.

Objetivos específicos:

- Debe perfeccionar los objetivos específicos de años previos.
- Conocer la historia natural de las neoplasias más frecuentes.
- Conocer la indicación de tratamientos oncológicos específicos, esquemas de tratamiento, objetivos y efectos adversos de los mismos.
- Conocer las principales guías de práctica clínica y su aplicación a pacientes.
- Debe conocer los protocolos terapéuticos del servicio y aplicarlos en las áreas en las que realiza la rotación.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

- Participar en la discusión y toma de decisiones de los pacientes que atienda.
- Perfeccionar la metodología de trabajo en investigación y en ensayos clínicos.
- Realizar un seguimiento y atención continuada de los pacientes.

Actividad académica, científica e investigadora:

- Realizará los cursos y seminarios propios del plan de formación transversal común.
- Participará activamente en las sesiones clínicas y bibliográficas del servicio de Oncología Médica.
- Asistencia obligatoria a las sesiones clínicas generales del hospital.
- Asistirá de forma obligatoria a los comités de tumores del hospital.
- Participar de la actividad investigadora como colaborador en un grupo de investigación translacional.
- Lectura regular de artículos científicos propios de Oncología Médica.
- Desarrollo de proyectos de investigación.
- Escritura científica con la redacción y solicitud de publicación de casos clínicos o series de casos y colaboraciones en proyectos de los adjuntos del Servicio.
- Participará en la inclusión de pacientes en estudios clínicos y de investigación.
- Formará parte del equipo investigador de ensayos clínicos, haciéndose responsable del seguimiento de pacientes y de comunicar efectos adversos si los hubiera.
- Participar en la elaboración de comunicaciones y ponencias en congresos de la especialidad.
- Acudirá a cursos educacionales generales de la especialidad.

R5 Oncología Médica

Localización: Servicio de oncología medica tercera planta. (Area 3B)/cuarta planta (Area 4B)/primera planta(Area de consultas)

El quinto año de residencia es el último paso para obtener el título de especialista, por ello la formación no debe ser exclusivamente de conocimiento médico estrictamente, se debe prestar especial atención a formar al futuro especialista en la gestión del trabajo y toma de decisiones. La responsabilidad e independencia en este último año debe crecer de forma exponencial.

El año se dividirá en dos partes Rotación De Libre Elección durante 3 meses y Consultas Externas Oncología Médica durante 9 meses para finalizar aprendizaje de la oncología.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

Durante el quinto año de residencia el médico interno residente deberá adquirir una capacitación completa en todas las competencias de Oncología Médica: genéricas, nucleares y específicas.

Objetivos específicos:

- Elaboración de la historia oncológica completa de forma regular.
- Adquirir la capacidad de realizar un abordaje completo, global e integral de los pacientes oncológicos, desde la primera visita hasta completar el tratamiento e iniciar el seguimiento o hasta el fallecimiento del paciente en caso de neoplasias incurables.
- Participar en la elección del tratamiento oncológico, indicación y prescripción.
- Evaluar la toxicidad de los tratamientos y participar en la decisión de interrupción, retraso, reducción de dosis y continuación.
- Ser competente en la evaluación de respuesta a los tumores y decisión de continuación, descanso terapéutico o cambio de tratamiento.
- Ser completamente competente en el manejo de la información al paciente oncológico.
- Conocer las complicaciones de los pacientes oncológicos hospitalizados y participar en la decisión del alta y planificación del seguimiento ambulatorio posterior.
- Adquirir habilidades de organización en el trabajo, supervisión y gestión.

Actividad académica, científica e investigadora:

- Cumplir con las actividades de los años previos.
- Presentar una propuesta de proyecto de investigación clínica o translacional original.

Rotación de libre elección

El Médico Residente dispone de un periodo de libre elección, de 3 meses de duración, para complementar su formación como Médico Especialista en Oncología Médica; se recomienda emplear este periodo en alguna/s opciones:

- Estancia en un Centro externo de reconocido prestigio para realizar un entrenamiento en una subespecialidad.
- Estancia en un Centro externo de reconocido prestigio para realizar investigación biomédica.
- Estancia en un Centro extranjero preferentemente de habla inglesa.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

Jun R1	Jul R1	Ago R1	Sept R1	Oct R1	Nov R1	Dic R1	Ene R1	Feb R1	Mar R1	Abr R1	May R1
ONC	AT	NRL	NML	NML	RX	RX	MN	DIG	MI	MI	MI
Jun R2	Jul R2	Ago R2	Sept R2	Oct R2	Nov R2	Dic R2	Ene R2	Feb R2	Mar R2	Abr R2	May R2
MI	MI	HM	GER	GER	PAL	PAL	RDT	RD T	UCI	NEF	ON C
Jun R3	Jul R3	Ago R3	Sept R3	Oct R3	Nov R3	Dic R3	Ene R3	Feb R3	Mar R3	Abr R3	May R3
ONC	ON C	ON C	ON C	CO N	CO N	ON C	ONC	ON C	ON C	ON C	ON C
Jun R4	Jul R4	Ago R4	Sept R4	Oct R4	Nov R4	Dic R4	Ene R4	Feb R4	Mar R4	Abr R4	May R4
ONC	ON C	ON C	ON C	ON C	ON C	ON C	ONC	ON C	ON C	ON C	ON C
Jun R5	Jul R5	Ago R5	Sept R5	Oct R5	Nov R5	Dic R5	Ene R5	Feb R5	Mar R5	Abr R5	May R5
RL	RL	RL	ON C	ON C	ON C	ON C	ONC	ON C	ON C	ON C	ON C

AT: atención primaria NRL: neurología NML: neumología Rx: radiología MN: Medicina nuclear DIG: Medicina digestiva MI: Medicina Interna HEM: Hematología GER: Geriatria PAL: unidad de paliativos RDT: oncología radioterápica NEF: Nefrología ONC: Consultas Externas/Planta Oncología Médica RL: Rotación De Libre Elección

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

5.- GUARDIAS.

En calidad de residentes en el hospital, con carácter obligatorio, se estima deseable que el número total de las mismas no sea superior a 4-5 al mes.

Durante el **primer año** de especialidad se realizarán 4-5 guardias en el Servicio de Urgencias, en horario de tarde y noche durante los días laborables y de 24h, los sábados y festivos. En estos periodos la supervisión la realizan los médicos de plantilla del Sº de urgencias.

El **segundo año** se realizarán 2 guardias en Urgencias y el resto en planta de Hospitalización de Medicina Interna y/o de oncología médica. En estos periodos la supervisión la realizan los médicos de plantilla del Sº de urgencias o el miembro de la plantilla del departamento médico que este de guardia (internistas u otros especialistas de este departamento)

Del **tercer año al quinto año** se realizará las guardias en planta de Hospitalización de Medicina Interna y/o de oncología médica.

Durante las rotaciones en los Servicios con guardia propia se podrá realizar las guardias de esa especialidad, en las que la supervisión del residente la asume el miembro de la plantilla de la especialidad que este de guardia.

6.- DOCENCIA.

En la propia naturaleza de la medicina y el ejercicio de la profesión está implícito el compromiso de un aprendizaje continuo y transmitir el conocimiento aprendido. Es por ello por lo que consideramos que un médico residente en formación debe implicarse en la docencia que realiza el servicio. De una forma directa en la actividad de sesiones académicas, pero también colaborando en la formación de estudiantes de medicina y médicos residentes de años inferiores al suyo, así como, rotantes de otras especialidades. Mantener un alto nivel docente contribuye al desarrollo de una calidad asistencial de excelencia.

Según aumente el nivel de formación y año de residencia tendrán mayor responsabilidad en la docencia y supervisión de residentes de menor año, siendo objetivo de la formación como especialista en Oncología Médica el desarrollo de aptitudes y capacidades docentes y de supervisión, así como trabajo en equipo que incluye la contribución a la formación colectiva.

Colaborarán en la realización de sesiones, clases prácticas y seminarios del hospital por encargo del Jefe de Servicio.

7.- EVALUACIÓN DEL RESIDENTE:

7.1. Evaluación anual:

La Calificación Global Anual del Residente incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas trimestrales y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse.

1. Evaluación de las rotaciones (65%): Tras su paso por cada rotación se emitirá un informe de evaluación donde se tendrán en cuenta:

- a) Objetivos específicos de la rotación: se establecerán por los adjuntos responsables de cada rotación.
- b) Conocimientos y habilidades: nivel de conocimientos teóricos adquiridos, capacidad de razonamiento/valoración del problema, capacidad para tomar decisiones, nivel de habilidades adquiridas, habilidad en el enfoque diagnóstico, utilización racional de recursos, seguridad del paciente.
- c) Aptitudes: se valorará la motivación, dedicación, iniciativa, puntualidad, asistencia, nivel de responsabilidad, relaciones paciente/familia, relaciones con el equipo de trabajo.

Según los ítems previos se establecerá una calificación cuantitativa del 1 al 10:

- 1-2 Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
- 3-4 Insuficiente. No alcanza todos los objetivos de la rotación, pero podrían
 - alcanzarse un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de
 - mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo
 - complementario.
- 5 Suficiente. Alcanza los objetivos de la rotación.
- 6-7 Bueno. Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
- 8-9 Muy bueno. Domina todos los objetivos de la rotación.
- 10 Excelente. Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación.
- NA. No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

2. Actividades complementarias (10%): se valorará según los siguientes criterios de puntuación publicados en el BOE:

Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Poster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02- 0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	*En el servicio/unidad: hasta 0,01 *Generales/Hospitalarias: hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

3. Calificación del tutor (25%): se realizará apoyándose en las entrevistas estructurales y Memoria anual del residente, estableciendo una calificación cuantitativa del 1 al 10:

- 1-2 Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
 - 3-4 Insuficiente. No alcanza todos los objetivos de la rotación, pero podrían alcanzarse un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
 - 5 Suficiente. Alcanza los objetivos de la rotación.
 - 6-7 Bueno. Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
 - 8-9 Muy bueno. Domina todos los objetivos de la rotación.
 - 10 Excelente. Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación.
 - NA No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.
- Entrevistas periódicas de tutor y residente, de carácter estructurado y pactado, que favorezcan la autoevaluación y el autoaprendizaje del especialista en formación. Estas entrevistas, se realizarán en momentos adecuados, normalmente en la mitad de un área o bloque formativo, para valorar los avances y déficits y posibilitar la incorporación al proceso de medidas de corrección.
 - Los informes anuales que deben cumplimentar tanto los tutores de residentes estructurada y los aspectos asistenciales, docentes y de investigación de cada especialista en formación y de la Unidad Docente en su conjunto. Este informe o Memoria Anual de Actividades es obligatoria para el residente y debe remitirse a la Comisión de Docencia.

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

7.2- Evaluación final del periodo de residencia por el Comité de Evaluación:

El Comité de evaluación decide la calificación final del residente basándose en los resultados de las Evaluaciones Anuales. Se ponderarán las evaluaciones anuales para el cálculo de la evaluación final de acuerdo a la progresiva asunción de las responsabilidades inherentes al ejercicio profesional de la especialidad que el residente asume a medida que progresa en su formación. Para el cálculo de la media ponderada se establecerán los criterios establecidos en El BOE (2018-5385) para residencia de 5 años: 8% R1, 12% R2, 20% R3, 25% R4, 35% R5.

7.3. Evaluación negativa:

Cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate, bien porque la Calificación Global Anual del Residente sea menor de 5 o por otras causas administrativas.

Deberá especificarse la causa:

A: Evaluación negativa por insuficiente aprendizaje susceptible de recuperación:

Cuando haya una o más rotaciones evaluadas negativamente, el Comité de Evaluación establecerá una recuperación específica y programada, que el especialista en formación deberá realizar dentro de los tres primeros meses del siguiente año formativo, conjuntamente con las actividades programadas de este periodo. La evaluación negativa del periodo de recuperación no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación y su resultado fuera positivo.

B: Evaluación negativa recuperable por imposibilidad de prestación de servicios superior al 25% de la jornada anual (suspensión de contrato u otras causas legales).

El Comité de Evaluación establecerá el periodo de prórroga, que necesariamente no podrá ser inferior a la duración total de los periodos de suspensión, alcanzando incluso la repetición de todo el año. Una vez completado el periodo de recuperación se procederá a su evaluación. La repetición completa del año requerirá que el periodo de suspensión de contrato sea mayor de 6 meses y que se emita una Resolución por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, previo informe de la Comisión de Docencia. En aquellos supuestos en los que la suspensión del contrato sea inferior al 25% de la jornada anual y el Comité de Evaluación considere que el residente no ha podido alcanzar los objetivos y competencias del año formativo, podrá, excepcionalmente, evaluarle negativamente, acordando la realización de un periodo de recuperación, que no podrá ser superior al periodo de suspensión de contrato. La

SERVICIO DE ONCOLOGÍA

evaluación negativa del periodo de recuperación o repetición de curso no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación y su resultado fuera positivo.

C: Evaluación negativa, no susceptible de recuperación: por insuficiente

aprendizaje/notoria falta de aprovechamiento / por reiteradas faltas de asistencia no justificadas: El Comité de Evaluación propondrá la extinción del contrato notificándolo al residente y al gerente de la Institución, que se llevará a efecto, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación y su resultado fuera positivo. En los documentos de evaluación del residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

8 Otros aspectos de interés.

8.1 Recursos asistenciales disponibles

La especialidad cuenta en el Hospital con un servicio cuyo personal incluye un Jefe y siete adjuntos (F.E.A, s.). Con ellos se cubría la atención de los pacientes oncológicos en hospitalización, consulta y consejo genético .

El Centro cuenta con un Hospital de Día Oncohematológico (HDO), compartido con Hematología y cubierto con cuatro enfermeras y dos auxiliares, que funciona en horario de 08.00 a 20.30 horas todos los días salvo los viernes hasta las 17 horas. Está dotado de 20 puestos de tratamiento (sillones) y de dos camas.

Una Consulta de Enfermería Oncológica, atendida por una enfermera, estrechamente coordinada con nuestras consultas, que está permitiendo realizar un seguimiento mucho más cercano y efectivo de los pacientes oncológicos en tratamiento activo (control de los efectos secundarios de los tratamientos, del dolor, del estado nutricional...).

Una consulta semanal para valorar de nutrición con una nutricionista.

La Consulta de Consejo Genético en Cáncer Familiar cuenta con un DUE con dedicación completa y con una importante potenciación de esta.

En el área de hospitalización (Area 3B) el personal de enfermería y de auxiliares son compartidos con los servicios de Hematología, Medicina Digestiva y Neurología. Una auxiliar administrativa cubre las necesidades de Oncología, Hematología y Neurología. Contamos en plantilla con 14 camas.

En consultas hay cuatro despachos y una auxiliar.

8.2. Localización del hospital. Cómo llegar.

Por carretera:

El Hospital Universitario de Getafe se encuentra en la Carretera de Toledo (A-42) a la altura del kilómetro 12'500.

En transporte público:

- En metro: Metrosur línea 12.
- Tren: Cercanías renfe – Línea C4 Atocha – Parla.
- Autobuses de Getafe a Madrid (Información del Consorcio de Transportes - 91 580 19 80):

444 MADRID (Intercambiador Pza. Elíptica) – GETAFE (SECTOR III).

447 MADRID (LEGAZPI) - GETAFE (HOSPITAL).

448 MADRID (LEGAZPI) - GETAFE (HOSPITAL).

- Autobuses de Getafe a otros municipios:

428 GETAFE - PINTO – VALDEMORO.

450 GETAFE - LEGANES – ALCORCON.

455 GETAFE – PINTO.

462 GETAFE – PARLA.

463 GETAFE - TORREJON DE VELASCO.

468 GETAFE – GRIÑON.

- Líneas urbanas de Getafe:

L-2 AMBULATORIO-ARROYO CULEBRO.

L-3 EL BERCIAL – VENTORRO.

L-4 HOSPITAL - PERALES DEL RIO.

8.3- Más informaciones prácticas:

En la página web (Intranet) del hospital se encuentran a disposición de los nuevos residentes otras informaciones de interés (listín telefónico del hospital, calendario laboral

anual, trámites administrativos y laborales, guía de acogida del nuevo trabajador,...etc),